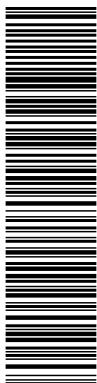


DOCUMENTO VQ_Certificado Definitivo JGL: CERTIFICADO 6 CONTRATACION NOCHES DE BAILE	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XKVXO-ZWBGX-8RVRS Fecha de emisión: 1 de febrero de 2017 a las 12:44:28 Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE.Firmado 31/01/2017 10:05	ESTADO FIRMADO 31/01/2017 10:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 121916 XKVXO-ZWBGX-8RVRS-04C2A440D2FF417DD54F5A322B42B25AD2E0C7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

**D. MIGUEL E. HIDALGO GARCÍA, SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE (LEÓN), DEL QUE ES
ALCALDE-PRESIDENTE D. MANUEL GARCÍA MARTÍNEZ**

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local celebrada en sesión ordinaria el día 25 de enero de 2017 adoptó, entre otros, el acuerdo que se transcribe a continuación:

6.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR A FAVOR DE PRODUCCIONES MUSICALES LEÓN S.L. CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE BAILES PARA EL "PROGRAMA NOCHES DE SÁBADO FIESTA" 2017

Se da cuenta de la propuesta de la Concejalía de Cultura sobre el asunto de referencia, que obra en el expediente con el siguiente contenido:

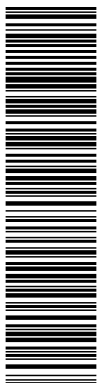
Siendo antecedentes de esta propuesta:

Visto el informe emitido desde el Negociado de Cultura y que se transcribe seguidamente:

Visto que desde la Concejalía de Mujer, Familia, Educación, Cultura y Fiestas y que dentro de la programación de fiestas para el año 2017, dirigida a los vecinos del municipio de Villaquilambre, se tiene previsto continuar con el Programa "Noches de Sábado Fiesta", iniciado en el año 2008, y que se viene realizando hasta la actualidad cada año todos los sábados del mes.

Visto que su programación y desarrollo responde a una demanda generalizada de los vecinos, ofreciendo para las noches de los sábados una alternativa en la ocupación de su ocio y tiempo libre que les permite relacionarse y facilita el encuentro de distintas generaciones dentro del propio municipio, se considera adecuado continuar con el Programa en los meses de enero a mayo y de octubre a diciembre de 2017 en la localidad de Villaquilambre.

Durante 2017 se desarrollarán en total 27 actuaciones musicales:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 121916 XKVXO-ZWBGX-8RVRS-04C2A440D2FF417DD54F5A322B42B25AD2E0C7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

LUGAR	FECHA	HORARIOS
CASA DE CULTURA DE VILLAQUILAMBRE	De enero a Abril (10 sesiones)	22:30 A 01:30 h
	De Abril a Mayo (6 sesiones)	22:30 A 01:30 h
	De Octubre a Diciembre (11 sesiones)	22:30 A 01:30 h
TOTAL IVA INCLUIDO		12.150,00€

Ante la necesidad de contratación del personal que ejecute el citado Programa, se han solicitado varias ofertas a diferentes empresas de servicios, siendo la más ventajosa, la presentada por Producciones Musicales León S.L., con CIF B-24606147, empresa de espectáculos encargada de prestar el servicio de actuación del dúo musical "Amistad" para amenizar el baile para mayores de enero a mayo y de octubre a diciembre de 2017, por un importe total de 12.150,00€, IVA incluido.

Considerando lo establecido en los siguientes artículos del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

"Artículo 111. Expediente de contratación en contratos menores.

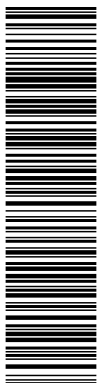
1. En los contratos menores definidos en el artículo 138.3, la tramitación del expediente sólo exigirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta Ley establezcan.

Artículo 138. Procedimiento de adjudicación.

3.-Los contratos menores podrán adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, cumpliendo con las normas establecidas en el artículo 111.

Se consideran contratos menores los contratos de importe inferior a 50.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, o a 18.000 euros, cuando se trate de otros contratos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 206 en relación con las obras, servicios y suministros centralizados en el ámbito estatal."

DOCUMENTO VQ_Certificado Definitivo JGL: CERTIFICADO 6 CONTRATACION NOCHES DE BAILE	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XKVXO-ZWBGX-8RVRS Fecha de emisión: 1 de febrero de 2017 a las 12:44:28 Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE.Firmado 31/01/2017 10:05	ESTADO FIRMADO 31/01/2017 10:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 121916_XKVXO-ZWBGX-8RVRS_04C2A4440D2FF417DD54F5A322B42B25AD2E0C7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Por todo lo expuesto, se informa favorablemente la suscripción de un contrato menor por importe de 12.150,00€ entre el Ayuntamiento de Villaquilambre y Producciones Musicales León S.L., con CIF B-24606147, para la realización de las actuaciones que se desarrollan dentro del Programa Noches de Sábado Fiesta, según fechas referidas anteriormente.

Desde la Concejalía de Mujer, Familia, Educación, Cultura y Fiestas se propone la suscripción de un contrato menor por importe de 12.150,00€ entre el Ayuntamiento de Villaquilambre y Producciones Musicales S.L., con CIF B-24606147, para la realización de las actuaciones que se desarrollan dentro del Programa Noches de Sábado Fiesta 2017, según fechas señaladas indicadas en la propuesta,

DOCUMENTACIÓN INCORPORADA: Se incorporan al expediente hasta el día de la fecha los siguientes documentos, haciendo constar a continuación cuáles de ellos son de carácter preceptivo y/o vinculante según las normas aplicables a este procedimiento:

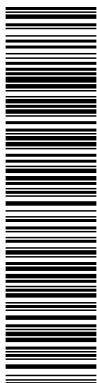
DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA	PREC/VINC
Retención de crédito		Preceptivo
Informe Técnica Coordinadora de Educación, Cultura y Fiestas	20/01/2017	Preceptivo
Presupuesto Producciones Musicales León S. L.	19/01/2017	Preceptivo
Presupuesto Servimusic C. B.		Preceptivo
Presupuesto Espectáculos León S. L.		Preceptivo

La concejala de Mujer, Familia, Educación, Cultura y Fiestas, propone:

En su virtud, y en el ejercicio de las competencias que le confiere a la Junta de Gobierno Local el art. 23 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y del Decreto de Delegación de Competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de julio de 2015, se propone que por parte de la misma se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el gasto por importe total de 12.150,00€, correspondiente a la contratación del servicio de actuaciones musicoculturales para amenizar el baile para mayores de enero a mayo y de octubre a diciembre de 2017, en la localidad de Villaquilambre, 22.30h a

DOCUMENTO VQ_Certificado Definitivo JGL: CERTIFICADO 6 CONTRATACION NOCHES DE BAILE	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XKVXO-ZWBGX-8RVRS Fecha de emisión: 1 de febrero de 2017 a las 12:44:28 Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE.Firmado 31/01/2017 10:05	ESTADO FIRMADO 31/01/2017 10:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 121916 XKVXO-ZWBGX-8RVRS-04C2A4440D2FF417DD54F54322B42B25AD2E0C7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

1.30h, organizado por el Ayuntamiento de Villaquilambre tal y como se relaciona en la propuesta.

SEGUNDO.- Adjudicar el servicio de bailes para el "Programa Noches de Sábado Fiesta 2017", mediante el procedimiento de contrato menor a Producciones Musicales S.L., con CIF B-24606147, para la realización de las actuaciones musicoculturales referidas anteriormente, disponiendo o comprometiendo el gasto correspondiente.

TERCERO.- Notificar empresa adjudicataria.

Leída la propuesta interviene el Secretario para hacer constar las observaciones del informe de Intervención, como consecuencia de las señaladas en el informe del Técnico del área de Contratación:

"Que constan en el expediente tres ofertas, como así se exige según la Base de Ejecución 39.B., sin que las mismas estén registradas, y en una de ellas no consta ni la fecha.

Que en la propuesta se indica la existencia de documento contable de Retención de Crédito, sin que conste en el expediente.

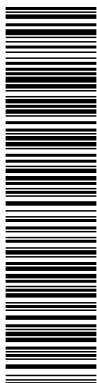
Que no consta en el expediente los certificados de estar al corriente en las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Que para garantizar los principios del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia en los procedimientos, no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, la salvaguarda de la libre competencia y la selección de la oferta económicamente más ventajosa, así como lo establecido en el del Artículo 8 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, sería aconsejable, no sólo la existencia de tres ofertas presentadas en sobre cerrado, y en el registro general, sino también la publicación en el Perfil de Contratante del anuncio de contratación."

En su virtud, vistos los preceptos legales mencionados y cuantos puedan ser de aplicación, la JUNTA DE GOBIERNO ACUERDA por unanimidad de los miembros presentes:

PRIMERO.- Aprobar el gasto por importe total de 12.150,00€, correspondiente a la contratación del servicio de actuaciones musicoculturales para amenizar el baile para mayores de enero a mayo y de octubre a diciembre de 2017, en la localidad de Villaquilambre, 22.30h a 1.30h, organizado por el Ayuntamiento de Villaquilambre tal y como se relaciona en la propuesta.

DOCUMENTO VQ_Certificado Definitivo JGL: CERTIFICADO 6 CONTRATACION NOCHES DE BAILE	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XKVXO-ZWBGX-8RVRS Fecha de emisión: 1 de febrero de 2017 a las 12:44:28 Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE.Firmado 31/01/2017 10:05	ESTADO FIRMADO 31/01/2017 10:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 121916 XKVXO-ZWBGX-8RVRS 04C2A4440D2FF417DD54F5A322B42B25AD2E0C7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

SEGUNDO.- Adjudicar el servicio de bailes para el "Programa Noches de Sábado Fiesta 2017", mediante el procedimiento de contrato menor a Producciones Musicales S.L., con CIF B-24606147, para la realización de las actuaciones musicoculturales referidas anteriormente, disponiendo o comprometiendo el gasto correspondiente.

TERCERO.- Notificar empresa adjudicataria.

Y para que conste y surta los efectos oportunos se expide el presente certificado del acta-borrador de la sesión,ⁱ por orden del Sr. Alcalde, en Villaquilambre.

EL SECRETARIO

Fdo. Miguel E. Hidalgo García
(Fecha y firma digital en el encabezamiento)

ⁱ A reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente -artículo 206 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales- (ROF)